



INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO

SEMINARIO INTERNACIONAL

Conmemorativo del centenario de la publicación del libro
“El ordenamiento jurídico” de Santi Romano

La influencia de Santi Romano en el pensamiento jurídico contemporáneo

Dirección: Prof.^a Dra. Rosa María Moreno Flórez
Coordinación: Prof.^a Dra. María José Roca Fernández

INFORMACIÓN
Instituto de Derecho Comparado
Facultad de Derecho (Edificio Departamentos 6^a planta)
Avda. Complutense, s/n
28040 MADRID
ESPAÑA
Teléfono: 91 394 54 85
Correo electrónico: institdc@ucm.es

**DIA 13 DE NOVIEMBRE 2018
HORA 9,30 AM
LUGAR AULA POLIVALENTE N° 1
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

PROGRAMA

En el año 2018 se celebra el centenario de la publicación del libro “*El ordenamiento Jurídico*” de Santi Romano. Esta efeméride es una buena ocasión para reflexionar acerca de si la concepción de este ilustre jurista italiano sigue sirviendo como instrumento para entender y aplicar el Derecho en la sociedad actual.

Nos encontramos en un contexto de proliferación de Agencias (Agencias de Evaluación de la Calidad, Agencias de protección de Datos, Agencias Tributarias) que tienen una relevancia considerable en la conformación del Derecho, al menos que afectan de modo decisivo a los derechos subjetivos de las personas. Por otra parte, se constata la abundancia de soft-law, es decir, un Derecho de naturaleza incierta, menos vinculante, menos seguro, que se traduce en una armonización ficticia y una transposición aleatoria de las normas en los ordenamientos nacionales.

Es, por tanto, un Derecho no imperativo, sino meramente exhortativo, pero que influye en la interpretación del Derecho imperativo, sin que así se prevea en el art. 3 del Código civil, en el caso del Derecho español. Finalmente, se extiende el llamado “diálogo entre tribunales”, esto es la referencia a jurisprudencia de tribunales que no pertenecen al mismo ordenamiento jurídico (de la Corte IDH, al TEDH; del TEDH a la Corte Suprema Norteamericana; de Tribunales Constitucionales de distintos países entre sí, etc.), para fundamentar una sentencia.

Estos fenómenos mencionados constituyen ejemplos de la conveniencia de repensar el ordenamiento jurídico como realidad orgánica en lo que se refiere a las formas de elaboración y aplicación del Derecho. Por lo que se refiere a la creación del Derecho ¿puede continuar predicándose hoy la estatalidad de las normas como característica del Ordenamiento? La existencia de múltiples ordenamientos jurídicos (comunitario, estatal, autonómico...) plantea la necesidad de realizar la armonización entre ellos, de modo que sigan siendo comprensibles y que no se pierda del todo la unidad del ordenamiento jurídico, que es una de sus características esenciales.

9.00: Inscripción y recogida de documentación

9.15: Inauguración de la Jornada a cargo del Excmo. Sr. D. Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad

9.30: I Mesa redonda

Moderador: Prof. Dr. D. José Ignacio Rubio San Román

El ordenamiento jurídico de Santi Romano en el desarrollo del pensamiento jurídico contemporáneo (Prof. Dr. Lorenzo Martín-Retortillo, Catedrático emérito de Derecho Administrativo. UCM)

Ordenamiento, sistema y ámbito jurídico (Prof. Dr. Gregorio Robles, Catedrático emérito de Filosofía del Derecho. U. de las Islas Baleares)

La supremacía de la Ley y los criterios competenciales en la armonización de ordenamientos jurídicos (Prof. Dr. Christian Starck, Catedrático emérito de Derecho Público. U. de Gotinga)

11.30: Pausa café

12.00: II mesa redonda

Moderador: Prof. Dr. D. Omar Bouazza Ariño

La influencia de Santi Romano en el estudio de la relación de los derechos profesionales y el Derecho estatal (Prof. Dr. Gaetano Lo Castro, Catedrático emérito de Derecho Canónico. U. de la Sapienza)

La recepción constitucional de la idea de ordenamiento jurídico y su impacto en las fuentes del Derecho (Prof. Dr. Javier García Roca, Catedrático de Derecho Constitucional. UCM)

La referencia a la jurisprudencia extranjera: ¿repensar el concepto de ordenamiento jurídico? (Prof. Dra. María J. Roca, Catedrática de Derecho Constitucional. UCM)

14.00: Clausura de la Jornada a cargo de la Directora del Instituto de Derecho Comparado